

## Respuesta Asunto correo

Respuesta embargo Banco Av Villas <Respuestaembargos@bancoavillas.com.co>

Lun 8/07/2024 3:26 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cauca - Puerto Tejada <jcctoptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (20 KB)

2-2024-3044192 OFICIO 260 RADICADO 19573310300120220001300.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de respuestaembargos@bancoavillas.com.co. [Por qué esto es importante](#)

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).

 icono de mano con celular

### Respetados señores:

### JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO

Cordial saludo.

Adjunto encontrará un archivo en formato PDF, en el cual enviamos la respuesta al oficio relacionado en el asunto, para verlo haga clic en el archivo.

### Medios de recepción de correspondencia:

Conforme a la ley 2213 de junio 13 de 2022, los oficios de embargo, desembargo o solicitudes de información nos pueden ser remitidos al correo electrónico: **notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co.**



vigilad  
o  
superi  
ntende  
ncia  
financi  
era de  
Colom  
bia

El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo del Banco AV Villas. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad del Banco AV Villas, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por el Banco

Para anular su suscripción a nuestros correos, haga [clic aquí](#)

---

Este correo electrónico fue enviado a través de Masiv por:  
Grupo Aval\_Banco AV Villas\_Embargos - [ADRESS], [TELEFONO]  
[[WEBPAGE]][WEBPAGE]

168403

Bogotá D.C, 20240708

2-2024-3044192

Señores:

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO  
CARRERA 20 N 21-64 PALACIO DE JUSTICIA  
jcctoptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co  
PUERTO TEJADA CAUCA

Asunto: Oficio número 260 de 20240521. Radicado 19573310300120220001300 de ALLIANZ SEGUROS SA Contra OSCAR MARINO FORY AVILA con número de identificación 10552974.

Respetados Señores:

En relación con el oficio del asunto, nos permitimos manifestarles que, una vez verificadas nuestras bases de datos, se estableció que la(s) persona(s) relacionada(s) e identificada(s) en su comunicación no posee(n) vínculo(s) con el Banco AV Villas.

Conforme a la ley 2213 de junio 13 de 2022, los oficios de embargo, desembargo o solicitudes de información nos pueden ser remitidos al correo electrónico: **notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co**.

Cordialmente,

Jefatura Soporte Operativo de Embargos  
Banco AV Villas.

Elaborado por: Ramirezad